

CIRCULAR Nº 84/2020

Luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19

El Boletín Oficial del Estado ha publicado hoy miércoles 27 de mayo de 2020 el Real Decreto 538/2020, de 26 de mayo, por el que se declara luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Se declara luto oficial desde las 00:00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020. Durante este periodo la bandera nacional ondeará a media asta en el exterior, y con un crespón en la moharra del mástil en el interior, en todos los edificios públicos y buques de la Armada.

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del adjunto:

[Adjunto Circular 84 - Disposición 5316 del BOE núm. 150 de 2020](#)



Santa Cruz de Tenerife, 27 de mayo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO